



C.I.F. P – 3118207D

**MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA, Licenciada en Derecho, Secretaria/Interventora de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, en base a los datos obrantes en la misma,**

**CERTIFICO:**

Que la Junta General de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea celebrada el día 21 de noviembre de 2023, tomó entre otros el acuerdo siguiente:

**9º.- ACUERDO SOBRE LA ORDENANZA FISCAL DE AGUAS DE LA MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE / IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA PARA EL AÑO 2024.**

Visto el contenido del expediente obrante que se ha remitido a los/as miembros de esta Junta junto con la convocatoria, así como, explicación de las modificaciones realizadas en las tasas de aguas en años precedentes en aplicación del Estudio de Costes del año 2021 y Conclusiones , así como, modificaciones realizadas en años posteriores.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad,

**SE ACUERDA:**

.- Mantener las mismas Tasas (sin modificaciones) para el año 2024 relativas a la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por suministro de agua, saneamiento y demás servicios y actividades prestados en relación con el Ciclo Integral del Agua en la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se extiende la presente, con la salvedad del Artículo 206 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales, y expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea y sello de la entidad, en Puente La Reina-Gares, a 23 de noviembre de 2023.

Secretaría/Intervención

Vº Bº Presidente

Fdo.: Jaione Mariezkurrena Baleztena

Fdo.: Steven A. Leiper Ocariz